

DECRETO N°
NEUQUEN;

0145

8 FEB 1989

V I S T O:

Los Informes N°s.085 y 089, producidos por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se solicita la contratación de los Señores Paulino Esquivel, Edgardo Hector Rambado, María Fernanda Doblás y Emilio Raúl Carrizo para desempeñar funciones en distintas Secretarías de esta Comuna;

Que ante lo expuesto corresponde dictar la norma legal respectiva aprobando las contrataciones respectivas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

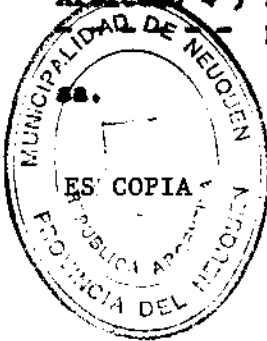
D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre esta Comuna y los Señores PAULINO ESQUIVEL D.N.I.4.197.352, Clase 1937, L.P.C.9048 a partir del 01-02-89 y hasta el 28-02-89 para desempeñarse en la Dirección de Comercio e Industria, como Inspector, dependiente de la Secretaría de Gobierno; EDGARDO HECTOR RAMBADO, L.N. 5.153.760, Clase 1935 L.P.C.9060, a partir del 01-02-89 y hasta el 28-02-89 para desempeñarse en Ejecuciones Fiscales dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría General; MARIA FERNANDA DOBLAS D.N.I.20.933.172, Clase 1969, L.P.C.9133, a partir del 01-02-89 por el término de 3 (tres) meses para desempeñar funciones en la Dirección de Administración de Personal dependiente de la Secretaría General y el Señor EMILIO RAUL CARRIZO D.N.I.5.256.857, Clase 1949, / L.P.C.9132 a partir del día 02-02-89 y por el término de tres meses, para desempeñarse en la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría / de Servicios Públicos.-

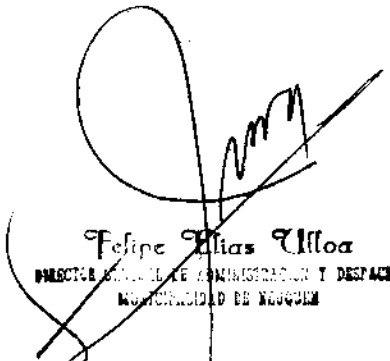
Artículo 2°) El gasto que demanda el presente será atendido con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / General, de Gobierno y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.N., Boleta Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-



9/2


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA
SALVATORI